

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA LEY 157

La Red UNITAS y organizaciones de la sociedad civil firmantes expresan su preocupación por la aprobación en el Órgano Legislativo de la Ley N° 157, que impulsa la conversión de la pequeña propiedad agraria a mediana, debido a sus implicaciones estructurales sobre el régimen agrario en Bolivia.

Diversos análisis coinciden en que esta norma vulnera varias disposiciones de la Constitución Política del Estado, entre las más importantes: la protección de la pequeña propiedad agraria como patrimonio familiar inembargable (art. 394), el principio de prohibición del latifundio (art. 398) y el rol del Estado en la verificación de la Función Económico Social (art. 401). En particular preocupa que la suspensión de verificación de la Función Económico Social (FES) por un periodo prolongado debilite de manera sustantiva los mecanismos de control público sobre la tierra y, en los hechos, facilite procesos de acumulación y concentración de tierras, con alto impacto social, ambiental y cultural.

Asimismo, preocupa que esta ley no haya sido precedida por procesos adecuados de consulta, deliberación pública ni socialización amplia, particularmente con las organizaciones indígena originario campesinas directamente vinculadas con la pequeña propiedad agraria. Esta omisión afecta principios básicos de participación democrática y legitimación de una norma que, en su aplicación, generará impactos estructurales.

La posibilidad de convertir la pequeña propiedad en mediana, mediante procedimientos simplificados y sin mecanismos efectivos de resguardo, abre la puerta a procesos de reconcentración de la tierra. Al someterla a lógicas de mercado, endeudamiento y eventual pérdida, lo cual incrementa los riesgos de despojo en contextos caracterizados por profundas desigualdades en el acceso y control de la tierra.

Esto implica un cambio sustantivo en las bases del régimen agrario, que históricamente ha buscado proteger la tierra como sustento de la vida familiar y comunitaria, la seguridad y soberanía alimentaria, diferenciándola de su uso como activo de acumulación y especulación. En ese marco, también advertimos del debilitamiento del rol institucional del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) en sus funciones de verificación, fiscalización y garante del régimen agrario.

NUESTRA PROPUESTA

1. Exhortamos al presidente del Estado Plurinacional a observar la Ley y **devolverla a la ALP recomendando abrir espacios de diálogo plural, informado y democrático**. Este proceso debe garantizar la participación efectiva de pueblos indígena originario campesino de tierras altas y bajas, así como de organizaciones de la sociedad civil, y sustentarse en evidencia técnica, análisis territorial y pleno respeto a los principios y garantías constitucionales.

2. Asimismo, consideramos que **cualquier modificación del régimen agrario debe concebirse como una política pública integral, y no como ajustes parciales o aislados**. La tierra no es únicamente un factor productivo, es base fundamental del sustento alimentario, los equilibrios sociales y de la sostenibilidad ambiental.

3. Dado que **la finalidad de la norma es facilitar el acceso al crédito para pequeños propietarios, es pertinente considerar mecanismos alternativos ya existentes**, entre ellos el acceso a crédito con garantías no convencionales dentro del sistema financiero o el fortalecimiento del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), creado precisamente para impulsar el desarrollo productivo y sostenible en Bolivia.

4. **Exigimos se escuche y se tomen en cuenta los pronunciamientos y manifiestos** de distintas organizaciones sociales, indígena originario campesinas y de la sociedad civil que advierten riesgos territoriales, económicos, sociales y culturales de promulgarse la Ley 157.

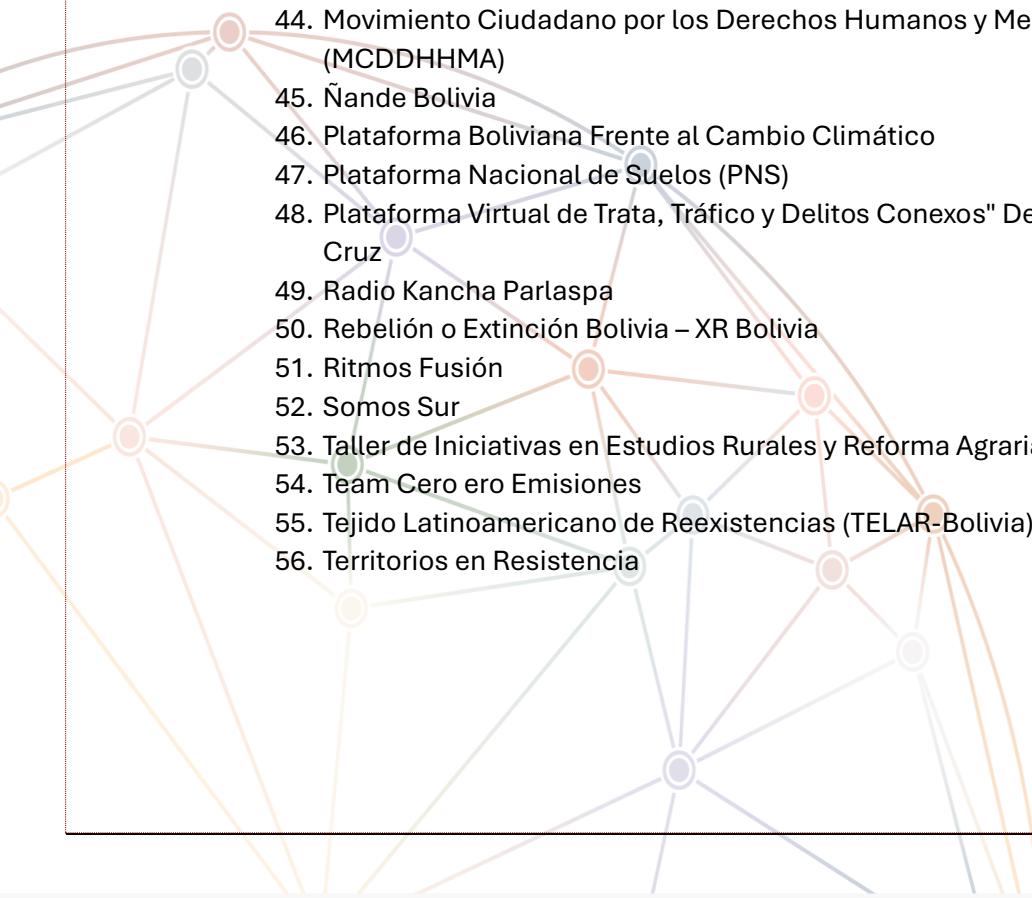
Las organizaciones de sociedad civil trabajamos desde los territorios, con diversos actores que son protagonistas de su propio desarrollo, considerando sus necesidades y contextos económicos, sociales y culturales. La misión de la sociedad civil es promover el ejercicio de los derechos y el desarrollo con justicia social y sostenibilidad ambiental. No es nuestro fin “agitar al país” como declaró alguna autoridad. Por el contrario, tenemos el objetivo de promover diálogos plurales, equitativos e informados en bien del conjunto de la ciudadanía, en el marco de los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado.

Bolivia requiere políticas agrarias que fortalezcan el desarrollo rural con equidad, sostenibilidad y respeto a los derechos colectivos. En ese sentido, exhortamos a las autoridades a considerar las sugerencias planteadas y priorizar un proceso de deliberación amplio y transparente en beneficio del país y la sociedad.

La Paz, 6 de abril de 2026

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL FIRMANTES:

1. Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social (UNITAS)
2. Apoyo al Desarrollo Sostenible Interandino (KURMI – ADSI)
3. Asociación de Promotores de Salud del Area Rural (APROSAR)
4. Casa de la Mujer
5. Centro de Comunicación y Desarrollo Andino (CENDA)
6. Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS)
7. Centro de Investigación y Apoyo Campesino (CIAC)
8. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)
9. Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública (CIUDADANÍA)
10. Instituto de Investigación Cultural para LA Educación Popular (INDICEP)
11. Instituto de Investigación y Capacitación Campesina (IICCA)
12. Instituto Politécnico Tomás Katari (IPTK)
13. Investigación social y Asesoramiento legal Potosí (ISALP)
14. Línea Institucional de Desarrollo Rural (LIDER)
15. Mujeres en Acción
16. PROCESO Servicios Educativos
17. Red Pío XII
18. Servicios Múltiples de Tecnologías Apropriadas (SEMTA)

- 
19. Alianza de Defensores y Defensoras de DDHH Tarija
 20. Amigos del Árbol Santa Cruz
 21. Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia
 22. AYNISUYU Territorio de Reciprocidad
 23. Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEM-BENI)
 24. Centro de Apoyo a la Educación Popular (CAEP)
 25. Centro Sociocultural Adela Zamudio (CSCAZ)
 26. Colectivo Bolivia Indaga (BI)
 27. Colectivo de Derechos Humanos EMPODERATE
 28. Colectivo Urbano Cochabamba
 29. Colegio de Biólogos de La Paz
 30. Comité de Defensa de las Tierras Agrícolas (CODETAMT)
 31. Comunidad de Estudios de JAINA
 32. Consejo de Defensa de los Pueblos por Acciones Extractivas en Humedales y Salares (COPAES)
 33. Consumidores Consientes
 34. Coordinadora de Organizaciones de las Naciones Pueblos y Comunidades indígenas de la Cuenca Amazónica del Beni (COICA-BENI)
 35. Coordinadora de Residentes Indígenas en Trinidad – Beni (CRIT-BENI)
 36. Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígenas Originarios Campesinos y Áreas Protegidas (CONTIOCAP)
 37. Corporación Internacional de Defensores de Derechos Humanos (COINDH Bolivia)
 38. Defensores de Tariquía
 39. Deporte Libre Urbano Cochabamba
 40. Fundación Jubileo
 41. Fundación Veeduría Ciudadana de los Derechos Humanos (FVCCDDHH)
 42. Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia de Estado (ITEI)
 43. Mancomunidad de Comunidades Indígenas de los Ríos Beni, Tuichi y Quiquibey
 44. Movimiento Ciudadano por los Derechos Humanos y Medio Ambiente (MCDDHHMA)
 45. Ñande Bolivia
 46. Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático
 47. Plataforma Nacional de Suelos (PNS)
 48. Plataforma Virtual de Trata, Tráfico y Delitos Conexos" Dejando Huellas" Santa Cruz
 49. Radio Kancha Parlaspa
 50. Rebelión o Extinción Bolivia – XR Bolivia
 51. Ritmos Fusión
 52. Somos Sur
 53. Taller de Iniciativas en Estudios Rurales y Reforma Agraria (TIERRA)
 54. Team Cero ero Emisiones
 55. Tejido Latinoamericano de Reexistencias (TELAR-Bolivia)
 56. Territorios en Resistencia